

# LA IDEA

## SEMANARIO REPUBLICANO SE PUBLICA LOS SABADOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sixto Ramón Parro (Tripería), 27, teléf. 133

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.

Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre.....	1,00 pesetas.
Provincias, id.....	1,50 >
Número suelto.....	0,10 >

Anuncios y comunicados á precios convencionales  
Pago adelantado.

### ¿HASTA CUÁNDO?

Estamos al parecer en el mejor de los mundos; aquí nadie se preocupa de la suerte ó desgracia que nos espera; todo se vuelve júbilo y alegría para demostrar á las demás naciones que aun perdiendo el poco prestigio que nos quedaba, no pensamos en ello; pues nuestra deuda tanto interior como exterior, se halla completamente nivelada y las arcas del Tesoro con plé tora de dinero.

La Corte en San Sebastián, procurando reponer las fuerzas para gobernar con el mayor acierto; los Ministros de veraneo y estudiando la manera de sostenerse en el poder, proyectando reformas sin límite que no hacen más que entorpecer la marcha del progreso, y alguno de éstos, en vez de visitar las tropas, como es su deber, procurando oír las quejas que se le expusieran para inmediatamente subsanarlas, se dedica á visitar las Iglesias y conventos, único medio que encuentra para hacer del Ejército una institución seria y respetable.

El pueblo, inerte como una inmensa mole de granito, sin protestar de que esos políticos de oficio vivan á expensas de los que trabajan y producen, sigue aletar-

gado, sin fijarse en que todas esas fiestas y tanto derroche de lujo y esplendor, tiene forzosamente que pagarlo, bien por recargos directos ó indirectos, y con su asentimiento, parece también imitar á los que viven en la opulencia y no necesitan trabajar para comer.

Tan solo existe, y para desgracia nuestra, una clase que trabaja en la sociedad, aunque sus trabajos los haga siempre en la mayor obscuridad y sin reportarnos provecho alguno, utilizando como buenos todos los medios para conseguir el fin que se proponen. Esta clase son los *Jesuitas*, *Frailles* y otras *menudencias análogas* que, cual las plagas de Egipto, parecen invadir aun hasta el más insignificante villorrio de España, apoderándose, no sólo de las conciencias de los ignorantes, sino hasta del más mínimo detalle del hogar, para saber con pleno convencimiento el arma que han de esgrimir contra aquellos desgraciados.

Hoy se les ve ser los consejeros de una *gran casa*; mañana intervenir en grandes empresas comerciales; después trabajar para que los periódicos que no son de su agrado, desaparezcan por medio de denuncias y otros subterfugios; y por último, conseguir que las libertades de que disfrutamos en la actualidad, logradas á fuerza de derramamiento de sangre y de un constante trabajo progresivo, anularlas y que aparezca en cambio la reacción más odiosa en grado superlativo.

Este es ligeramente bosquejado el actual estado en que nos encontramos: si seguimos en la inacción y esperando que los de arriba puedan devolver nuestro bienestar, no lo conseguiremos nunca; urge pues unirnos los de abajo y poner coto á esta serie de desastres á que nos han conducido, para poder demostrar, no en hipótesis, sino realmente, que España tiene elementos suficientes para compensarse de los infructuosos sacrificios que ha hecho por torpezas de nuestros gobernantes, cambiando por completo de sistema para poder decir ante el mundo, que somos una nación rica, culta y por conveniencia con suficientes méritos para ser respetada de todos.

Queda, pues, demostrado que cada pueblo obtiene la recompensa á que se hace acreedor por los trabajos realizados en bien de la humanidad; pero como nosotros no hacemos nada por salir del estado de inacción en que hace mucho tiempo nos encontramos, no nos extrañará que se apodere de España la reacción más imperante, puesto que sus prosélitos son únicamente los que luchan y trabajan para volver á los tiempos en que el fanatismo religioso y el obscurantismo eran la base social; y tratan por consiguiente de anular todo lo que signifique *progreso* en relación con las ciencias, artes é industrias.

— 44 —

### CAPÍTULO II

#### De la Administración de justicia en lo civil.

Art. 280. No se podrá privar á ningún español del derecho de terminar sus diferencias por medio de Jueces árbitros, elegidos por ambas partes.

Art. 281. La sentencia que dieren los árbitros, se ejecutará, si las partes, al hacer el compromiso, no se hubieren reservado el derecho de apelar.

Art. 282. El Alcalde de cada pueblo ejercerá en él el oficio de conciliador, y el que tenga que demandar por negocios civiles ó por injurias, deberá presentarse á él con este objeto.

Art. 283. El alcalde con dos hombres buenos, nombrados uno por cada parte, oirá al demandante y al demandado, se enterará de las razones en que respectivamente apoyen su intención, y tomará, oído el dictamen de los dos asociados, la providencia que le parezca propia para el fin de terminar el litigio sin más progreso, como se terminará en efecto, si las partes se aquietan con esta decisión extrajudicial.

Art. 284. Sin hacer constar que se ha intentado el medio de la conciliación, no se entablará pleito ninguno.

Art. 285. En todo negocio, cualquiera que sea su cuantía, habrá á lo más tres instancias y tres sentencias definitivas pronunciadas en ellas. Cuando la tercera instancia se interponga de dos sentencias conformes, el número de jueces que haya de decidirla, deberá ser mayor que el que asistió á la vista de la segunda, en la forma que lo disponga la ley. A esta toca también determinar, atendida la entidad de los negocios, y la naturaleza y calidad de los diferentes juicios, qué sentencia ha de ser la que en cada uno deba causar ejecutoria.

— 41 —

cuando las Cortes decretaren haber lugar á la formación de causa.

Tercero: Conocer de todas las causas de separación y suspensión de los Consejeros de Estado y de los Magistrados de las Audiencias.

Cuarto: Conocer de las causas criminales de los Secretarios de Estado y del Despacho, de los Consejeros de Estado y de los Magistrados de las Audiencias, perteneciendo al jefe político más autorizado, la instrucción del proceso para remitirlo á este tribunal.

Quinto: Conocer de todas las causas criminales que se promovieren contra los individuos de este Supremo Tribunal. Si llegare el caso en que sea necesario hacer efectiva la responsabilidad de este Supremo Tribunal, las Cortes, previa la formalidad establecida en el artículo 228, procederán á nombrar para este fin un Tribunal compuesto de nueve Jueces, que serán elegidos por suerte de un número doble.

Sexto: Conocer de la residencia de todo empleado público que esté sujeto á ella por disposición de las leyes.

Séptimo: Conocer de todos los asuntos contenciosos, pertenecientes al real patronato.

Octavo: Conocer de los recursos de fuerza de todos los Tribunales Eclesiástico superiores de la Corte.

Noveno: Conocer de los recursos de nulidad, que se interpongan contra las sentencias dadas en última instancia para el preciso efecto de reponer el proceso, devolviéndolo, y hacer efectiva la responsabilidad de que trata el artículo 254. Por lo relativo á Ultramar, de estos recursos se conocerá en las Audiencias, en la forma que se dirá en su lugar.

Décimo: Oír las dudas de los demás Tribunales sobre la inteligencia de alguna ley, y consultar sobre ellas al Rey con los fundamentos que hubiere, para que promueva la conveniente declaración en las Cortes.

Undécimo: Examinar las listas de las causas civiles y criminales, que deben remitirle las Audiencias, para promover la pronta Administración de Justicia, pasar copia de ellas para el mismo efecto al Gobierno, y disponer su publicación por medio de la imprenta.

Art. 262. Todas las causas civiles y criminales se fenecerán dentro del territorio de cada Audiencia.

## RAMÓN Y CAJAL

Es este el nombre mágico que circula de boca en boca, produciendo el entusiasmo de los españoles y la veneración de los extraños. No hemos de hacer su biografía, que es la del *genio*, con variantes muy ligeras; pero la personalidad del Sr. Ramón y Cajal tiene hoy tanto relieve que no podemos prescindir de dar á conocer algunas fases de su vida. Humilde de origen, modesto en sus aficiones y poco exigente en las costumbres de su vida oficial y privada, fué su carrera triunfal desde alumno; pero la victoria continuada no consistió en el holocausto á la vanidad, sino en la satisfacción tranquila y sosegada del espíritu que sabe produce un beneficio á sus semejantes, siquiera el favor no sea bien entendido y apreciado.

Revolucionario de la Histología y de la Anatomía Patológica, ha destruido con cada estudio ó descubrimiento suyo, más errores científicos que granos de arena puede conmovir el proyectil Astromg con su terrible impulso.

No le conocíamos y hubo de venir de fuera el aviso de que entre nosotros vivía y casi precariamente una celebridad Europea. ¡Notable ejemplo de este moderno quijotismo nacional que, consiste, no en la quimera honrada que impulsaba al héroe de Cervantes, sino en la aberración injustificada de *hacer entuertos!*

En el extranjero se lee y se escucha con atención al Catedrático de San Carlos, y podemos afirmar que no transcurren tres meses sin que realice una afirmación nueva en provecho de la ciencia.

Con el microscopio enfocado en un trozo de carne humana, pasea su majestuosa mirada por la estructura del tejido; y las células y las fibras musculares, cuya observación está negada en general á los demás, son para nuestro sabio, cuando las agranda el objetivo; las células, el monolito tallado y la fibra muscular, la columna artística, y ambas cosas, elementos de construcción del maravilloso edificio que se llama hombre.

En Cátedra es el Sr. Cajal orador sencillo y casi falto de ropaje oratorio, y esto que parece un defecto, encierra el mérito grandísimo de acercarse fácilmente á los alumnos, á la posesión de las *causas* y de los medios de conocimiento.

En su aspecto externo y social vive como un burgués poco acomodado, siendo un obrero laborioso; tiene costumbres sencillas y solamente en lo accidental es asiduo para su tertulia del café Suizo.

Su indumentaria no demuestra que dentro se encierra un sabio: imagen fiel de lo que son los conocimientos humanos en que, si se posee lo estético y bello, suele desconocerse lo científico, repitiéndose el ejemplo de la balanza de brazos iguales donde si la ponderación de los platillos es distinta, mientras un brazo se eleva, el otro desciende, pero dando como resultante, al fin y al cabo, el *peso fiel*, que es la aspiración.

Acaba de conseguir en el Congreso Médico de París, y por voto unánime de todas las naciones, el premio de Moscou, consistente en seis mil pesetas, cantidad que seguramente por su impulso generoso el Sr. Cajal donaría á cualquier pobre; pero no olvide el Gobierno español que cuando una sociedad política tiene el honor de poseer un *gran hombre* en su seno, tiene también el poder director la obligación ineludible de prestarle el auxilio moral y pecuniario, preciso para que desarrolle su pensamiento.

Hemos perdido grandes extensiones de terreno, probablemente por no saber conservarlas; pero si España ha de recobrar su puesto en el concurso de la civilización, vale más que en vez de realizarlo en nombre de la tiranía, lo haga por la ciencia y por la humanidad.

Con las investigaciones histológicas del Sr. Cajal, el *nosce te ipsum*, estrecha vereda en que solo posaron su planta algunos privilegiados, será en adelante un camino amplísimo por donde rápidamente iremos al conocimiento propio y al de los demás.

Estamos orgullosos de la labor del Sr. Cajal, por la

verdad, por la ciencia y por España, que algo bueno ha de tener entre sus repetidas desgracias.

## FERIA RÁPIDA

Un amigo nuestro, aficionado á la estadística, se ha entretenido en contar las veces que lanzarán al viento sus vibrantes notas los instrumentos más ó menos sonoros, y resultan unas cien.

Mal número.

\*\*

¿Por qué era un niño el que tiraba de la cuerda del premio de las cucañas.

Por ser hijo de su papá.

\*\*

También los niños de distinguidas familias se entretienen en tocar pitos, silbatos y flautas dentro del pabellón municipal, interrumpiendo el baile y no dejando oír el sexteto.

Se conoce que todavía tienen poca música.

\*\*

Unos por otros la casa sin barrer.

Por si correspondía á los del orden ó á los guardias municipales, estuvo mucho tiempo sin que se le prestara auxilio un herido en la puerta de Visagra.

Si los Sres. Gobernador y Alcalde están de acuerdo, procuren que lo estén también sus subordinados.

Porque si no los del orden van á ser causa del desorden.

\*\*

En el entierro de D. Garcilaso, los Sres. Diputados provinciales brillaron por su ausencia

¡Como que en estas sesiones no se devengan dietas!

\*\*

Tampoco vimos mucho clero.

Art. 263. Pertenece á las Audiencias conocer de todas las causas civiles de los Juzgados inferiores de su demarcación en segunda y tercera instancia, y lo mismo de los criminales, según lo determinen las leyes; y también de las causas de suspensión y separación de los Jueces inferiores de su territorio, en el modo que prevengan las leyes, dando cuenta al Rey.

Art. 264. Los Magistrados que hubieren fallado en la segunda instancia, no podrán asistir á la vista del mismo pleito en la tercera.

Art. 265. Pertenece también á las Audiencias conocer de las competencias entre todos los Jueces subalternos de su territorio.

Art. 266. Les pertenece asimismo conocer de los recursos de fuerza que se introduzcan, de los tribunales y autoridades eclesiásticas de su territorio.

Art. 267. Les corresponderá también recibir de todos los Jueces subalternos de su territorio avisos puntuales de las causas que se formen por delitos, y listas de las causas civiles y criminales pendientes en su Juzgado, con expresión del estado de unas y otras, á fin de promover la más pronta Administración de Justicia.

Art. 268. A las Audiencias de Ultramar les corresponderá además conocer de los recursos de nulidad, debiendo éstos interponerse, en aquellas Audiencias que tengan suficiente número para la formación de tres Salas, en la que no haya conocido de la causa en ninguna instancia. En las Audiencias que no consten de este número de Ministros, se interpondrán estos recursos de una á otra de las comprendidas en el distrito de una misma gobernación superior; y en el caso de que en éste no hubiere más que una Audiencia, irán á la más inmediata de otro distrito.

Art. 269. Declarada la nulidad, la Audiencia que ha conocido de ella dará cuenta, con testimonio que contenga los insertos convenientes, al Supremo tribunal de justicia, para hacer efectiva la responsabilidad de que trata el artículo 254.

Art. 270. Las Audiencias remitirán cada año al Supremo Tribunal de Justicia listas exactas de las causas civiles, y cada seis meses de las criminales, así fenecidas como pendientes,

con expresión del estado que éstas tengan, incluyendo las que hayan recibido de los Juzgados inferiores.

Art. 271. Se determinará por leyes y reglamentos especiales el número de los Magistrados de las Audiencias, que no podrán ser menos de siete, la forma de estos Tribunales y el lugar de su residencia.

Art. 272. Cuando llegue el caso de hacerse la conveniente división del territorio español, indicada en el artículo 11, se determinará con respecto á ella el número de Audiencias que han de establecerse, y se les señalará territorio.

Art. 273. Se establecerán partidos proporcionalmente iguales, y en cada cabeza de partido habrá un Juez de letras con un Juzgado correspondiente.

Art. 274. Las facultades de estos Jueces se limitarán precisamente á lo contencioso, y las leyes determinarán las que han de pertenecerles en la capital y pueblos de su partido, como también hasta de qué cantidad podrán conocer en los negocios civiles sin apelación.

Art. 275. En todos los pueblos se establecerán Alcaldes, y las leyes determinarán la extensión de sus facultades, así en lo contencioso como en lo económico.

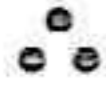
Art. 276. Todos los Jueces de los Tribunales inferiores deberán dar cuenta, á más tardar, dentro del tercero día, á su respectiva Audiencia de las causas que se formen por delitos cometidos en su territorio, y después continuarán dando cuenta de su estado en las épocas que la Audiencia les prescriba.

Art. 277. Deberán asimismo remitir á la Audiencia respectiva listas generales cada seis meses de las causas civiles, y cada tres de las criminales, que pendieren en sus Juzgados, con expresión de su estado.

Art. 278. Las leyes decidirán si ha de haber tribunales especiales para conocer de determinados negocios.

Art. 279. Los Magistrados y Jueces, al tomar posesión de sus plazas, jurarán guardar la Constitución, ser fieles al Rey, conservar las leyes y administrar imparcialmente la justicia.

¿Sería gratuito el entierro?  
 ¿Y la Audiencia? Buena, gracias.



Aunque la nota sea triste, tenemos que seguir hablando del entierro.

Los que más lo celebraron fueron los músicos del Asilo.

Como que no comieron.

Seis horas de música y después ayuno.



Un problema difícil.

¿Cómo se las arreglarían para pasar antes á la iglesia del Asilo los que estaban en la calle que los de dentro de la casa?



La carroza muy bonita, la cabalgata presentada con bastante propiedad y verdad histórica; pero (malditos peros), muy desorganizada.

¿Como que estaba á cargo de los del orden!

## REFLEXIVA

GARCILASO DE LA VEGA

Se conmemora á los grandes hombres y en esta manifestación del culto externo, parece que gana el elogiado, pero la gananciosa es seguramente la sociedad que le concede los honores.

Ayer, en acto revestido de la mayor solemnidad posible, Toledo enviaba al reposo de donde antes fueron sustraídos, los últimos restos orgánicos del gran poeta, herencia obligada que fisiológicamente vuelve al conjunto universal.

El acto y su solemnidad nos traían á la imaginación el gran carácter noble y caballeresco, encariñado y divorciado con Carlos V, según las circunstancias, y siempre solicitado por el Emperador que acababa por rendir culto á su grandeza de ánimo.

Recordaba al militar valeroso que por obediencia realizó un acto militar estratégicamente inútil.

Evocaba en nuestro espíritu, al cantor de la naturaleza, sencillez, fácil, natural, acomodándose á la herencia de la Madre común, y precursor del naturalismo lírico tan buscado, sin conseguirlo por sus continuadores y donde, cuando se habla y se relata, se canta á la vez con la música agradable de los sentimientos del alma.

La guerra es siempre brutal, pero nos lo parece más desde que una mano inconsciente, dejando caer una piedra sobre Garcilaso, anula al cerebro más vigoroso de la literatura del siglo XVI.

Si la mano de las inmediaciones de Niza hubiera sabido lo que hizo, acorralada por el remordimiento, permitiera dejarse cortar por su misma compañera.

Cuando los pueblos honran á sus grandes hombres, se honran á sí mismo.

Toledo tenía una deuda de honor con Garcilaso de la Vega: ayer quedó cumplida y ya puede estar satisfecha esta población.

Pocas veces en la vida del hombre se suman aptitudes tan diversas como las que Garcilaso poseía.

¡Perdón para los que, olvidándolas, han tenido antes en el cilicio y después en el olvido, durante veinticinco años, los restos del gran poeta lírico, del gran caballero y del gran militar!

TOMÁS GÓMEZ DE NICOLÁS.

17 Agosto 1900.

## CRÓNICA DE LA EXPOSICIÓN

Sr. Director de LA IDEA: Muy Sr. mío y amigo: En la forma sencilla que yo puedo hacerlo, voy á referirle las impresiones de viaje de mis compañeros los obreros españoles y las propias impresiones mías.

Desde la estación del Norte, donde tomamos asiento para París hasta la gran capital del Mundo, todo han sido estímulos para los tranquilos obreros de provincias.

El primer incidente que llamó nuestra atención fué

la reyerta surgida entre unos jesuitas y el jefe de nuestra expedición, porque se trataba de sustituir ó cambiar de sitio á unos obreros.



En San Sebastián todo fueron agasajos y obsequios para nosotros, á los que estamos reconocidos; pero nos apercibimos de que la aspiración consistía en demostrar que los agasajos se hacían en nombre de la monarquía, como si la nación no fuera anterior y superior á aquella institución política.

En el banquete de San Sebastián, la nota saliente correspondió al representante de la República del Paraguay, que brindó por la instrucción de los obreros y por la prosperidad de España, y también alcanza gran parte á un obrero de edad madura que tuvo el buen gusto de brindar por el Proletariado, advirtiendo que no estaban allí todos los obreros que debían estar, y que la redención de la clase proletaria no sólo no está avanzada sino que apenas empezada.

Los dos señores citados recibieron una nutrida salva de aplausos.



El viaje hasta París fué cómodo y lleno de atenciones y facilidades.



En la gran Ciudad nos hemos hallado desagradablemente sorprendidos por una lluvia continua y un frío impropio de la estación.

La comida es abundante, pero mal condimentada y el alojamiento malo, por lo que hemos protestado los obreros ante el Sr. Duque de Sexto.

Hoy á las diez vamos por vez primera á la Exposición, y de todas las observaciones que pueda hacer pondré á V. al corriente en cartas sucesivas.

Sabe es su amigo y servidor.

UN OBRERO TOLEDANO.

París 10 de Agosto de 1900.

## Crónica.—Información.

Circula el triste rumor de que dentro de unos días será ejecutado en la Cárcel de esta Capital, el reo de Ventas de Retamosa, cuyo indulto no ha podido lograrse.

Consecuentes con lo que pensamos acerca de estas terribles situaciones, que en momentos especiales se crean entre la sociedad y un ser desgraciado, aunque la ejecución se consume, no hemos de añadir ni un comentario, ni una letra más de las que encierra esta desagradable noticia.

Cuando menos nos libremos de pertenecer al coro de salvajes.

El día 13 del actual desde la estación del Ferrocarril hasta la terminación del paseo exterior de la Vega, corrieron en vertiginosa carrera y desbocados, los caballos propiedad de la Condesa de Bornos y que antes fueron del Sr. Arzobispo de esta Diócesis.

Afortunadamente no ocasionaron desgracias á ninguna persona ni destrozos materiales, aparte de la jardinera que conducían.

La detención de los caballos desbocados se debe al arrojado del guardia municipal Jorge Ortega, en cuyo honor damos la noticia.

Es de sentir que tratándose de una provincia agrícola como la de Toledo, la Comisión de festejos de este Ayuntamiento, no consigne premios para los mejores ejemplares de ganado, con lo que se protegería la selección.

Decimos esto, no en son de censura, sino para hacer notar que en lo administrativo, cada día nos alejamos más de lo conveniente á nuestros intereses.

Tratándose de un amigo y correligionario nuestro, no hacemos los elogios que se merece por la presentación de la cabalgata histórica con motivo de la traslación de los restos de Garcilaso de la Vega; solo afirmamos que debe estar satisfecho, nuestro amigo Sr. Yela, al que sinceramente felicitamos.

Nuestro amigo el ilustrado Profesor de Instrucción primaria, Sr. Pérez Vilallave, ha publicado un libro altamente útil para los niños, á cuya educación está

dedicado. Titúlase *Autores Selectos Costáneos* y sólo es la primera parte de un método racional de enseñanza, calcado en la pedagogía que la naturaleza aconseja.

El libro lleva en su texto pensamientos de muchos grandes escritores, y está dedicado al notable hombre público D. Rafael María de Labra.

Felicitemos al autor y deseamos venda muchos ejemplares del libro, que bien lo merece.

Copiamos de *El Clamor Zaragozano*: «LA IDEA de Toledo, periódico republicano, muy bien escrito por cierto, y muy valiente, celebró en el número del 18 de Julio su cumpleaños. Nosotros le damos nuestra más cordial enhorabuena, le deseamos muchos años de vida combatiendo á la mala administración local y á los vividores políticos con la valentía y tenacidad que él sabe hacerlo.»

Agradecemos el elogio inmerecido del colega y de nuevo le reiteramos que en la campaña común de procurar el triunfo de los ideales republicanos, estaremos incondicionalmente á su lado como lo estamos actualmente.

Independientemente de lo que otras Autoridades y personas hagan, con el fin loable de que la regia prerrogativa se ejerza en favor de un desgraciado, la prensa toledana con unánime deseo ha enviado al alcalde de Gijón el siguiente telegrama:

Alcalde Gijón.

Prensa Toledo interpretando sentimientos población, suplican V. S. aproveche visita Reyes pidiendo indulto Pedro Gómez condenado muerte cuya ejecución creese inmediata.

Toledo toda no olvidará su intervención evitando día luto Imperial ciudad.

Ledesma, Guadiana, Diaz Alonso, González, Garcés.

En la procesión cívica celebrada ayer en honor de Garcilaso de la Vega, estuvieron dignamente representados, el periódico LA IDEA y el Casino Republicano, correspondiendo de este modo á la atenta invitación del Sr. Alcalde.

El día 11 del corriente ha fallecido el niño Angel Martínez y Bertolín, hijo de D.<sup>a</sup> Marta y de nuestro buen amigo D. Alejandro, á los que enviamos el pésame sentidísimo que su desgracia merece.

Igual desgracia aflige á nuestro correligionario don Nicomedes Muñoz, que el mismo día ha perdido á su padre político D. Angel Incógnito.

Le deseamos conformidad para sobrellevar el desgraciado percance.

Hemos recibido el núm. 17 de la *Revista Fabril*.

Tenemos mucho gusto en establecer cambio con el periódico de Barcelona.

Como era de esperar, la compañía cómico-lírica establecida en el Paseo de Merchán, ha conseguido el favor del público.

Lo merece por la intervención en ella de las señoritas Montes y Folgado, por la baratura de los precios, y por los constantes esfuerzos del empresario, en pro de espectáculo tan culto y tan instructivo como el teatro.

Acompañado de atento B. L. M., nos ha remitido el Sr. Delegado de Hacienda, un prospecto de la Lotería Nacional de Navidad que se celebrará según costumbre el 23 de Diciembre próximo.

Se distribuirán 24.500.000 pesetas en 1750 premios y 3499 reintegros.

En este sorteo existe la modificación esencialísima de que los billetes son 35.000 á 1000 pesetas cada uno y divididos en décimos de 100 pesetas.

Se nos asegura que continúa la campaña de las autoridades locales, contra los industriales que dan el pan falto de peso. Lo que no sabemos es si el pan decomisado se reparte equitativamente y entre los pobres que tienen verdadera necesidad.

Continúa la calle de Santa Fe siendo almacén ó depósito de carros y otros vehículos, que además de en-

torpecer la vía pública, son motivo de juego un tanto arriesgado para los niños de poca edad.

Rogamos al Sr. Alcalde haga cumplir las Ordenanzas municipales, que prohíben la invasión con muebles u objetos de esta u otra índole en terrenos destinados al tránsito público.

Parece que la plaza de Deán, vacante en esta Catedral, será provista en el que actualmente ocupa la de Santander.

Ha comenzado la feria con muy escasa animación, cosa natural, porque los cambios de productos, la compra, la venta y la alegría general, son el reflejo de su bienestar de que desgraciadamente estamos muy lejos.

Si se quiere animar esta población será preciso dar a la feria nuevos moldes y completamente distintos de los actuales.

Con gran satisfacción hemos escuchado al Orfeón Toledano, y tanto en la Salve cantada en la Catedral, con mucho gusto por cierto, como en el responso que dicha sociedad ejecutó con gran sentimiento artístico, demuestran los progresos del Orfeón á quien felicitamos.

El domingo 5 del actual se reunieron en número de 38 los obreros electricistas de esta Capital con objeto de constituir una sociedad llamada *El Conductor*.

Por unanimidad fué aprobado el reglamento y nombrados como individuos de la Junta Directiva los señores siguientes:

*Presidente*, D. Mariano Martín y Martín.

*Vicepresidente*, D. Ignacio Consentino.

*Secretario 1.º*, D. Román Oliva.

*Secretario 2.º*, D. Luis Juanes.

*Tesorero*, D. Plácido Martín.

*Vocales*, D. Santiago Carrillo, D. Francisco Guerra, D. Feliciano Flores, y D. Mariano Prudenciano.

*Recaudador*, D. Mariano Hernández.

Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael Gómez-Menor

## ANUNCIO

Se compra un ejemplar de la historia de Toledo, escrita por D. Antonio Martín Gamero.

Desea adquirirla el Sr. Gómez de Nicolás, que habita calle de Gigantones, 5.

## AGENCIA DE ENCARGOS

La establecida por D. Jesús Carrillo, se compromete á realizar con esmero y rapidez cuantos encargos se le confíen entre Toledo y Madrid y viceversa, garantizando los extravíos; tiene su domicilio Cuesta de Pajaritos, 7, y Madrid, Leganitos, 5, portería.

Se hace el traslado de muebles por carretera ó ferrocarril.

## SE VENDEN

muebles pertenecientes á un café. Hay mesa de billar y piano.—Lechuga, 8, Toledo.

## Gran Fábrica de Cervezas.

Sucursal de «La Deliciosa» de Madrid.

RECOLETOS, 15—TOLEDO—TELEFONO 60

Cervezas y bebidas gaseosas á los precios de Madrid. Triunfo del agua de Seltz entre todas las similares. Se sirve á domicilio en la población y fuera á 50 kilómetros de distancia.

## DROGUERÍA

DE

**BENITO RIVAS**

33, Comercio, 33

COLONIA IMPERIAL

higiénica, suave, olorosa.

RON QUINA IMPERIAL

superior para la higiene del cabello. Frascos de uno, medio, cuarto y octavo de litro.

Drogas, productos químicos, alcaloides, pinturas de todas clases, barnices y brochas.

PRECIOS LOS MAS ECONÓMICOS

COMERCIO, 33.—TOLEDO

## ACEDIAS, FLATO, DOLOR DE ESTOMAGO

desaparecen con los polvos digestivos de la Unión Médico-Farmacéutico.

TRES PESETAS CAJA

## DOLOR DE HIJADA, IRREGULARIDAD Ó ESCASEZ EN LAS REGLAS

se corige con las píldoras hematógenas de la Unión.

DOS PESETAS FRASCO

## INAPETENCIA, DEBILIDAD, ANEMIA

se evitan con el Elixir reconstituyente de la Unión.

DOS PESETAS FRASCO

Se vende en todas las Farmacias: depósitos, Santos, Plata, 23, y Valiño, Hombre de Palo, 19.

## BODEGAS DE BUENAVISTA

Vinos finos de mesa, tipos frescos, elaborados sistema Burdeos.

Se sirve á domicilio, á 7 pesetas arroba, en botellas.

TELÉFONO 332

*Nota.* En Barrio Rey, núm. 8, oficinas del locutorio núm. 1, tiene esta Casa teléfono especial, del que podrá hacer uso gratuitamente el que necesite comunicarse con la posesión de Buenavista.

Pedir siempre el Agua de Colonia de

## BERMEJO

frasco de uno, medio y cuarto de litro.

Preparado con esencias finas y destilado medicinal para la vista; es muy higiénico perfumar con ello el agua al lavarse.

De venta en las perfumerías, droguerías y farmacias.

DEPÓSITO CENTRAL

Farmacia del autor, Mayor, 46.—Madrid.

Gran Hotel Imperial y Restaurant

DE

## GUILLERMO LÓPEZ

CUESTA DEL ALCÁZAR, 7.—TELÉFONO 8.

Este Hotel es el mejor de Toledo y el más recomendado para los señores viajeros, turistas y, con especialidad, para los representantes del Comercio.

Hay cocinas francesa y española; bueno y esmerado servicio luz eléctrica en todas las habitaciones, y está montado el Establecimiento á la altura, en todos sentidos, de los mejores de su clase.

## RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

La RED TELEFÓNICA DE TOLEDO, limitada hasta ahora á la capital y pueblos de Ajofrín, Argés, Bargas, Burguillos, Cobisa, Gálvez, Ollas y Polán, puede extender sus Estaciones á todos los pueblos de la provincia que en la actualidad no tengan telégrafo ni teléfono. Los Ayuntamientos y particulares que deseen utilizar los inapreciables beneficios que á la industria y al comercio proporciona este rápido medio de comunicación, pueden pedir datos al Administrador de la Red, callejón de San Ginés, 6, Toledo.

La Red de Toledo es la más barata y bien servida de España.

## SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

## CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y en Toledo, Farmacia de Santos, Plata, 23.

## LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO

Sr. D.

## Gran Fábrica de bebidas Gaseosas

## LA HIGIÉNICA

de la viuda de

## BERMEJO

Cervezas de todas las marcas conocidas.

Elaboración especial del *Agua de Seltz* á su más alta presión.

SERVICIO A DOMICILIO

19 Y 21, CALLE DE LA SILLERÍA, 19 Y 21.—TELÉFONO NÚM. 93.